



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AL SERVIDOR PÚBLICO

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

15058520

Montevideo, **18 AGO 2016**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí del Sargento Edinson Franco Acosta, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 13 de octubre de 2015 hasta el 30 de setiembre de 2016.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión, están a cargo de la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO).-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los requerimientos de dicha Fuerza Multinacional, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República Arabe de Egipto, Península del Sinaí al Sargento Edinson Franco Acosta, para integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Fuerza Multinacional y Observadores (MFO), desde el 13 de octubre de 2015 hasta el 30 de setiembre de 2016.-----

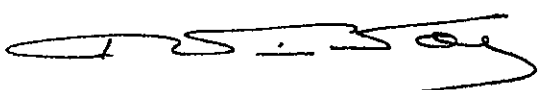
2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 116.269,10 (pesos uruguayos ciento dieciséis mil doscientos sesenta y nueve con 10/100), correspondiendo al Ejercicio 2015 la suma de \$ 24.204,05 (pesos uruguayos veinticuatro mil doscientos cuatro con 05/100) y al Ejercicio 2016 la suma de \$ 92.065,05 (pesos uruguayos noventa y dos mil sesenta y cinco con 05/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC-MO
CT-kd


7